

Señores. En el Cabildo ordinario último con-  
puse brevemente a la Ciudad lo que me pareció sobre  
la transacción inveniada por cierto numero de parti-  
culares Matriculados, que hacen la Pesca de la Almadra-  
va de Escobrona, que es uno de sus propios, y el mu-  
cho de cuya autorizada posesion logra algun alivio el  
Público, señaladamente los Pobres.

Para acreditar los poderosos montes, que me obligan  
a reclamar la transacción, y solicitar el devido reme-  
dio contra los daños, que amenaza, y asegurar, que  
antes de acudir a ella, no se informó la Ciudad, como  
lo exigia el casuista, podré decirse, para traxerlo, y que se  
pusiesen en el Cabildo; La Real orden expedida sobre  
el aprovechamiento de la Melba: Los Acuerdos celebra-  
dos en el año de 1777. por los que se denegó igual tran-  
sacción: La última Ejecutoria ganada por la Ciudad,  
contra los Pescadores: La Real orden por la que se há  
denegado el proprio arbitrio de dos reales en arro-  
va del pescado de Almadrava, para el pago de la ju-  
sta extraordinaria contribucion en la presente Poesaa.  
Y finalmente Los Acuerdos hechos sobre la transacción  
referida, y havendose Determinado así, y conguados  
la citacion, parece devoré abitar.

